# Resolución UTMAP N° 150 /2012

## POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE UNA ADENDA PARA LA AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION Y MONTO CONTRATADO CON LA FIRMA DAVINCI S.A.

Asunción, 30 de noviembre de 2012

**VISTO:** La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/2003 que lo reglamenta.

El Decreto N° 5.327/2010 "Por el cual se reorganiza el Consejo Presidencial de Modernización de la Administración Pública de la Presidencia de la República, como Organismo Asesor y Consultor del Poder Ejecutivo, con Facultad y Capacidad para Promover e Impulsar los Programas y las Políticas Públicas del Gobierno Nacional en el área de la Modernización de la Administración Pública y se establece sus funciones, atribuciones y autoridades.

El Contrato N° 03/2011.

El Código de Contratación N° CD-12001-11-43668.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 2051/03, en su Art. 63 *Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios,* párrafo tercero expresa que ***"Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos será suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello;***

Que, dicho artículo menciona que las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar las modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma

Que, la modificación contractual que se pretende realizar, no otorgaría condiciones más ventajosas al proveedor, ni rebasara el 20% del monto total de lo contratado, como así también se prevé la modificación del plazo de ejecución del contrato.

Que, la UTMAP actualmente cuenta con saldo presupuestario en el O.G. 280 Otros Servicios en General, en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) en el Tipo de Presupuesto 01 - Programa 26, para solventar la ampliación del mencionado Código de Contratación.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones;

**Resolución UTMAP N° 150 /2012**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE UNA ADENDA PARA LA AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION Y MONTO CONTRATADO CON LA FIRMA DAVINCI S.A.**

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE LA UNIDAD TECNICA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.** Autorizar la realización de una adenda al Código de Contratación N° CD-12001-11-43668 emitido a favor de la firma **DAVINCI S.A.**, para la ampliación del plazo de ejecución y del monto contratado, conforme al siguiente cuadro:

| Contrato N° | C.C.N° | Monto Adjudicado | Monto a Ampliar | Porcentaje de ampliación | Plazo de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|
| 03 /2011 | CD-12001-11-43668 | 10.800.000 | 2.160.000 | 20 | 15 meses |

**Art. 2°.** Autorizar a la Coordinación Administrativa y Financiera a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Art. 3°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.

**Lic. Gloria Delgado de Sachero**
Encargada de Despacho
Resolución SG PR N° 732/2012
Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública